

ANEXO 01

**CONVOCATORIA No. 003 DE 2021 - INVIPASTO
PARA LA INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA
ESTRATÉGICO DE MEJORAMIENTO RURAL"**

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto –INVIPASTO, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución 294 del 13 de agosto de 2021, informa a la comunidad en general, residente en el Corregimiento de Gualmatan del municipio de Pasto, que se inicia el proceso de **CONVOCATORIA ABIERTA**, para la inscripción al listado de posibles beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de Mejoramiento Rural.

El mejoramiento de Vivienda, es la modalidad que permite al hogar beneficiario del Subsidio Familiar de Vivienda, subsanar en su vivienda alguna carencia o deficiencia, el cual incluye cinco componentes, así:

1. Construcción de pisos en concreto para erradicar pisos en tierra
2. Construcción de unidades sanitarias para garantizar un mínimo de habilidad
3. Construcción de cocinas saludables
4. Construcción de alcobas para disminuir los índices de hacinamiento
5. Cubiertas en buen estado para garantizar la protección de las inclemencias del clima

**REQUISITOS PARA INSCRIBIRSE AL LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS DEL "PROGRAMA
ESTRATÉGICO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL"**

1. Vivir en el área rural del municipio de Pasto en el Corregimiento de Gualmatan.
2. Ser propietario de una vivienda ubicada en el sector rural del Municipio de Pasto, y que está se encuentre sin ningún tipo de gravamen o en sana posesión y en deficientes condiciones de habitabilidad.
3. No encontrarse la vivienda ubicada en una zona de riesgo o amenaza de desastre natural
4. No encontrarse la vivienda ubicada en zona de reserva de obra pública o de infraestructura básica
5. No encontrarse la vivienda ubicada en una zona de protección de recursos naturales
6. No haber sido beneficiarios de subsidios de mejoramiento de vivienda, durante los últimos cinco (5) años.
7. Estar registrado en Sisbén IV o V.

**DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE POSIBLES BENEFICIARIOS
DEL "PROGRAMA ESTRATÉGICO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL"**

- Fotocopias de los documentos de identificación de cada uno de los miembros del hogar mayores de edad.
- Fotocopias de los registros civiles de los menores de siete (7) años.
- Fotocopias de las tarjetas de identidad de los mayores de siete (7) años y/o menores de dieciocho (18) años.
- Certificación médica de discapacidad para los miembros del hogar que manifiesten dicha condición.
- Documento soporte de propiedad y/o posesión de la vivienda en cabeza del jefe del hogar o de un miembro del núcleo familiar o acreditar la posesión del inmueble de manera sana, regular, pacífica e ininterrumpida durante un periodo igual o superior a cinco (5) años y que no existan procesos pendientes sobre la propiedad.
- Recibo del impuesto predial.

Proyectó: 
Carolina Castillo
Abogada Contratista

Revisó:
Mónica Andrea Cerón Bacca 
Asesora Jurídica

Aprobó:
Arq. Santiago De La Rosa Insuasty 
Subdirector Técnico

- Fotografías de la vivienda a postular.

LA INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, SE LLEVARÁ A CABO EN LA PLAZA O PARQUE PRINCIPAL DEL CORREGIMIENTO, EN LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORARIOS.

FECHA	HORARIO	CORREGIMIENTO
20 de agosto de 2021	8:00 a.m. a 1:00 p.m.	Gualmatan

Como resultado de la recepción y revisión de los documentos, se obtendrá los listados de potenciales beneficiarios, los cuales se priorizarán de acuerdo a los diagnósticos de cada uno de los hogares, madres cabeza de familia y hogares con algún integrante en condición de discapacidad.

El Instituto Municipal de la Reforma Urbana y Vivienda de Pasto "INVIPASTO", a través de la Subdirección Técnica, adelantará el diagnóstico de carencias o deficiencias presentadas en la vivienda de cada uno de los hogares preseleccionados en la convocatoria, de igual manera, realizará el estudio socioeconómico de la familia postulante para efectos de caracterizar las condiciones de habitabilidad y priorizar las obras a ejecutar.

Se informa a los interesados en acceder al Subsidio Familiar de Vivienda en la modalidad de mejoramiento de vivienda rural, que el trámite es GRATUITO, no se deje engañar por personas inescrupulosas que le ofrezcan tramitar el subsidio y le cobren por el mismo, denuncie a las autoridades competentes.

NOTA ACLARATORIA: La asignación del subsidio familiar de mejoramiento de vivienda por parte de INVIPASTO, estará sujeta a la disponibilidad de cupo de recursos en el marco del Programa.

Pasto, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)



Arq. SANTIAGO DE LA ROSA INSUASTY
Subdirector Técnico

Proyectó: 
Carolina Castillo
Abogada Contratista

Revisó:
Mónica Andrea Cerón Bacca 
Asesora Jurídica

Aprobó:
Arq. Santiago De La Rosa Insuasty 
Subdirector Técnico